



COLEGIO SAN DIEGO
COLEGIO SAN DIEGO

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
COLEGIO SAN DIEGO

(Actualización: abril 2024)

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El 17 de marzo del año 2016, se establece bajo el Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016 la creación del Plan de Formación Ciudadana por parte de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

A partir de esta resolución, nuestro establecimiento ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta.

Los ejes temáticos que contiene el plan de formación ciudadana son los siguientes:

- a) Democracia: Se entiende por democracia la forma de sistema de gobierno en donde el poder lo ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. Según la Biblioteca del Congreso Nacional, esta forma de gobierno “es utilizada como sinónimo de libertad, igualdad, del gobierno de mayoría, de justicia social, fraternidad, participación, respeto a las minorías, etc.”. En este sentido, la democracia dentro de un ámbito escolar, debiera contribuir al respeto y la enseñanza de las actitudes cívicas que se enfoquen hacia el bien común, el pluralismo, de forma de formar futuros ciudadanos que se interesen por la marcha política y social, y los acontecimientos históricos en los que se vean envueltos.
- b) Ciudadanía: Se entiende por ciudadanía la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido. El concepto de ciudadanía envuelve el hecho de interesarnos por el cuidado del lugar en que habitamos y convivimos diariamente. Es decir, ser conscientes de que pertenecemos a un territorio y que, quienes viven en él, pueden participar en la toma de decisiones del mismo. Hacer partícipes a los estudiantes y el resto de la comunidad educativa es clave para alcanzar el bienestar común, lograr mejoras en la calidad educativa y de esa forma, integrar a los estudiantes al interés por desenvolverse en un ambiente democrático, que los haga autónomos y que se escuchen sus opiniones.
- c) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo

1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

- d) **Institucionalidad Política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
- e) **Ética y valores:** Nuestro proyecto educativo está enfocado en promover los valores de la perseverancia, honestidad, responsabilidad, respeto y solidaridad. Como colegio buscamos que los estudiantes tengan estos valores profundamente arraigados y que los practiquen en su diario vivir. Que sean sus fundamentos sólidos, éticos y morales que constituyan su ser, siendo su guía que oriente su camino una vez egresados del establecimiento.
- f) **Educación ambiental:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.
Se trata de transmitir a la comunidad educativa la importancia de la protección y preservación de nuestro medio ambiente, y valorar la importancia del mismo para la vida. Además, es de vital importancia hacer partícipes a todos quienes componen la educación sobre la sustentabilidad y la sensibilización en torno a los actuales problemas ambientales que nos rodean y se presentan diariamente.
- g) **Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.
Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en forma transversal, tanto desde el currículum vigente, como desde los valores y principios emanados del PEI del establecimiento. Es por ello que se trabajarán los siguientes objetivos:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACTIVIDADES PERMANENTES

1.

ACTIVIDAD	FICHERO/MURAL INFORMATIVO
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.
RESPONSABLE	Estudiantes, Profesores, Apoderados, Encargada Convivencia Escolar
DIRIGIDO A	Apoderados, profesores, alumnos.
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés público.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Semanal
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<p>Los grupos encargados de la actualización de los distintos murales del establecimiento (distribución semanal señalada en calendario escolar interno), deberán incluir, <u>noticias</u> contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.). Los temas estarán relacionados con el calendario escolar que entrega MINEDUC cada año.</p> <p><u>Ficheros a Implementar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Salas de clases (mensual, acorde a las necesidades del curso) ● Patio central
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Murales. Fotografías

2.

ACTIVIDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fomentar en los estudiantes el ejercicio, la vida sana y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
RESPONSABLE	Profesores de taller.
DIRIGIDO A	Estudiantes de todos los ciclos.
CONCEPTOS CLAVES	Participación estudiantil, deportes, cultura.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Semanal
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Luego de la jornada de los y las estudiantes y los días sábados durante la mañana, se da realizan diversos talleres deportivos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Carpetas de taller donde se evidencia la programación y asistencia de los y las estudiantes a talleres, muestras de talleres en la semana de la cultura.

3.

ACTIVIDAD	ELECCIÓN DIRECTIVAS DE CURSO
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.
RESPONSABLE	Profesores (as) jefes.
DIRIGIDO A	1° a 8° Básico
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés, trabajo en equipo
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Tres primeras semanas iniciado el año escolar. (bloque orientación o periodo de adaptación)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<p>Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.</p> <p>Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe aplicar un sistema de elección democrático y participativo. Es importante explicarles a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación.</p> <p>Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.</p> <p>En cada directiva se elegirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE - TESORERO - SECRETARIO
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro listo de la directiva en el libro de clases.

4.

ACTIVIDAD	CONFORMACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIANTES (C.E.E)
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.
RESPONSABLE	Profesor/a Asesor/a del C.E.E, Encargada de Convivencia Escolar.
DIRIGIDO A	Todos los estudiantes
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés, democracia, diálogo, colaboración, civismo, tolerancia, respeto, proceso electoral, pluralismo.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	1° semestre
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	En el 1° semestre, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Estudiantes deberán postular una propuesta según las bases de postulación. Luego de eso, deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro organizado por el Centro de Alumnos saliente en la biblioteca del colegio y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas. En la tercera semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Estudiantes e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, del foro y del período de propaganda.

5.

ACTIVIDAD	ESCUELA PARA PADRES
DIRIGIDO A	Padres y apoderados, todos los ciclos.
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés familiar.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Desarrollo permanente.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Durante las reuniones de apoderados se realizarán intervenciones a través de dípticos y/o informativos, que estén dirigidas a temáticas contingentes relacionados a pluralismo, tolerancia, respeto u otras actitudes cívicas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Tablas de apoderados, evidencias de trabajos realizados como taller. Informe de reuniones de apoderados. Registro de asistencia.
PERSONAS RESPONSABLES	Psicólogo, Coordinación académica.

6.

ACTIVIDAD	CONSEJO ESCOLAR
DIRIGIDO A	Representantes de Consejo Escolar (un representante de apoderados, uno de estudiantes, uno de profesores, uno de administrativos y uno de directivos)
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés escolar
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Dos reuniones al semestre.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Los representantes del Consejo Escolar se reúnen para ser informados de las decisiones y acciones implementadas por la Dirección del colegio, a la vez que trabaja propuestas emanadas desde el mismo, en aspectos académicos, valóricos, sociales, entre otros.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Firma acta Consejos Escolares con acuerdos.
PERSONAS RESPONSABLES	Dirección, Consejo Escolar.

7.

ACTIVIDAD	ACTOS CÍVICOS
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Desarrollar actividades de reconocimiento de efemérides y acontecimientos del calendario regional escolar. Reconocer de forma activas hechos y acontecimientos de carácter general y educativo.
RESPONSABLE	Profesores a cargo de actividad (plan anual)
DIRIGIDO A	Alumnos
CONCEPTOS CLAVES	Educación, Efemérides, Participación
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el año escolar.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<p>Durante el año escolar se realizarán diversos actos cívicos tales como: ACTOS A DESARROLLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 de marzo "Día de la mujer" - 1 de abril: Día internacional de la Salud - 11 de mayo "Día del/la Estudiante" - 8 de agosto: Día internacional de Pueblos Indígenas - 18 de septiembre "Primera Junta Nacional de Gobierno" - 16 de octubre "Día del Profesor" - Actividades de carácter masivo como ceremonias de premiación, lectura, y licenciaturas. <p>En caso de no existir modalidad presencial, se entregará la información a través de nuestra plataforma web institucional. Durante el período de clases online estas efemérides y conmemoraciones se abordarán a través de la participación de los alumnos y apoderados en actividades a distancia, a través de videos, encuestas, concursos y otros.</p>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Programas, Página web.

8.

ACTIVIDAD	TURNOS DE ACTO CÍVICO
DIRIGIDO A	Toda la comunidad educativa.
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés escolar
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Actividad permanente.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Informar a la comunidad a través del acto cívico semanal, efemérides de la semana según calendario y temas de interés público, artístico, cultural, social, y académico. Preparar además mural según corresponda por curso.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	murales informativos ubicados en pabellón primer piso
PERSONAS RESPONSABLES	Profesor Jefe

9.

ACTIVIDAD	SEMANA DEL LIBRO
DIRIGIDO A	Comunidad escolar.
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
CONCEPTOS CLAVES	Participación, trabajo en equipo, valoración de la lectura, diversidad sociocultural
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Mes de abril
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Durante el mes de abril, se realizarán diferentes actividades en el colegio que tengan como finalidad el desarrollo del gusto por la lectura, el amor a los libros y el interés por la cultura. Se realizarán exposiciones, concursos, representaciones, que logren motivar a los alumnos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico en la página web del colegio, trabajos realizados por los y las estudiantes
PERSONAS RESPONSABLES	Coordinación Académica. Departamento de Lenguaje.

10.

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO. (CUENTA PÚBLICA + ELECCIONES)
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Incentivar y practicar entre los miembros del Centro de Padres y Apoderados del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.
RESPONSABLE	Centro de Padres y Apoderados del colegio, Equipo Directivo
DIRIGIDO A	Apoderados
CONCEPTOS CLAVES	Transparencia, probidad, responsabilidad, compromiso.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Después de la elección del nuevo Centro de Padres y Apoderados, la directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión económica que efectuó.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.